

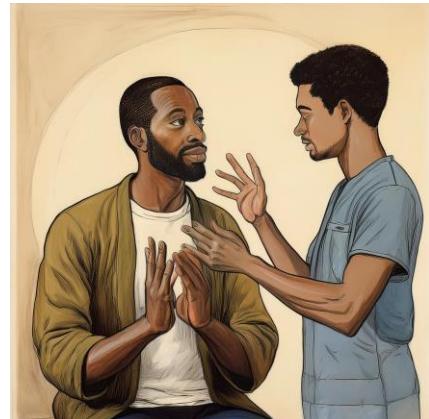
Horario del servicio de asistencia a domicilio y excepciones para las personas y las familias

Planificación dentro de sus horarios

La mayoría de las personas puede satisfacer sus necesidades con el horario incluido en su grupo de servicio.



Su coordinador de servicios o agente personal le ayudará a planificar cómo satisfacer sus necesidades y vivir la vida que desee con el horario que tiene en su grupo de servicio.



Más recursos disponibles para el Horario del servicio de asistencia a domicilio en nuestro sitio web.



También puede escanear el código QR con un dispositivo inteligente para acceder al sitio web.

www.oregon.gov/odhs/compass/Pages/resources-individuals.aspx

Solicitar una excepción

Algunas personas necesitarán más horas que las que incluye su grupo de servicio.

Si el horario en su grupo de servicio no es suficiente para satisfacer sus necesidades, puede solicitar una excepción.



Su coordinador de servicios o su agente personal le ayudará a solicitar una excepción dentro de los 14 días de su pedido.



El Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo le enviará una carta con la decisión tomada dentro de los 45 días desde.



Excepciones al horario del servicio de asistencia a domicilio

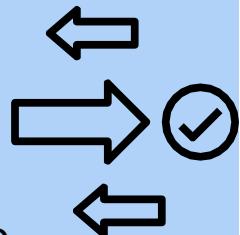
Puede pedirle a su coordinador de servicios o agente personal que le soliciten una excepción si no tiene suficientes horas en su grupo de servicio para satisfacer una de estas necesidades.



Necesidades intermitentes

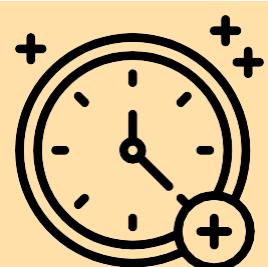
Son cosas con las que necesita mucha ayuda:

- Suceden en el transcurso del día.
- No se pueden programar (no sabe cuándo necesitará apoyo).
- Si estas necesidades no se satisfacen, es probable que se lastime o enferme.



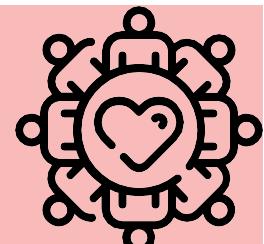
Necesidades que requieren más tiempo de lo normal

- Tiene una necesidad que requiere más tiempo en comparación con otras personas con necesidades similares.
- No puede satisfacer todas sus otras necesidades.



Aislamiento social

- Necesita ayuda para salir a su comunidad.
- No puede salir a su comunidad por al menos 20 horas a la semana para realizar diligencias y otras actividades.



¿Tiene preguntas?

Puede enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección:

odds.questions@odhsoha.oregon.gov



Puede encontrar criterios detallados para cada excepción en la página web del Horario del servicio de asistencia a domicilio a continuación:

www.oregon.gov/odhs/compass/Pages/resources-individuals.aspx#exceptions

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera de manera gratuita. Comuníquese con el Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo de Oregon por correo electrónico a dd.directoroffice@odhsoha.oregon.gov o por teléfono al 503-945-5811.

Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión.